

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 519.

Circular número 199.

En la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 12 del actual, se halla inserta la Real orden siguiente:

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en esa Dirección general con motivo de las reclamaciones á que dan lugar las frecuentes diferencias que se notan en el despacho de los aguardientes que proceden de las posesiones españolas de América, ha tenido á bien mandar, de acuerdo con lo propuesto por V. I., que se eleve á 10 por 100 el tipo de 8 que hoy se abona á esta mercancía, y que la aplicación de lo prescrito en el último párrafo del art. 314 de las Ordenanzas solo tenga lugar en aquellos casos en que resulten desfondados los cascos que sirven de envase al líquido, entendiéndose ambas medidas lo mismo cuando se trate de la importación al consumo, como de la entrada al depósito.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1859.—Salaverria.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público y demás efectos. Zaragoza 14 de Mayo de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

Núm. 520.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL

#### DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El día 12 de Junio próximo y hora de las once de su mañana se celebrará subasta pública para el arriendo de las fincas rústicas de menor cuantía, sitas en el pueblo de Maluenda, partido de Calatayud, con sujeción al pliego de condiciones siguiente:

1.ª El remate se celebrará á las once de la mañana del día espresado, ante el Alcalde constitucional de dicho pueblo, el Procurador síndico y Escribano ó Secretario; quedando pendiente de la aprobación del Sr. Gobernador de esta provincia.

2.ª No se admitirá postura menor que la cantidad marcada de tipo á cada finca.

3.ª Será de cuenta del nuevo ar-

rendatario, satisfacer á juicio pericial, las labores hechas en las fincas, antes de tomar posesión y abonar aquellas mejoras admitidas en el país.

4.ª El rematante de una ó mas fincas, las recibirá con espresion de las casas, chozas, tapias, norias y demas que contengan, y del estado en que se encuentren, con obligación de satisfacer los daños, perjuicios ó deterioros que en juicio de peritos, se notasen al fenecer el contrato. El arrendatario no podrá roturar las fincas destinadas á pastos y para las de labor se obligará á disfrutarlas, á estilo del país.

5.ª El arrendatario pagará el importe del arriendo en la Administración del partido, en oro ó plata.

6.ª El arriendo será por el tiempo de tres años, que principiarán en 15 de Agosto del corriente año, y finará en igual día de 1862.

7.ª En el caso de enagenación de la finca, caducará la obligación de arriendo, conforme á la ley é instrucciones que rigen en la materia.

8.ª No se admitirán posturas á ninguno que sea deudor á los fondos públicos.

9.ª Será obligación del arrendatario el pago de las alfardas y reaces ordinarios y extraordinarios.

10. No será permitido á los arrendatarios pedir perdon ó rebaja, ni solicitar pagar en otros plazos, ni distinta especie que la estipulada. El contrato ha de ser á suerte y ventura, sin opción á ser indemnizados por extinción de langosta, pedrisco ni otro incidente imprevisto.

11. En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligación de pago en los términos contratados, quedarán sujetos á la acción que contra ellos intente la Administración, y á satisfacer los gastos y perjuicios á que diese lugar. Si llegase el caso de ejecución para la cobranza del arriendo, se entenderá rescindido el contrato en el mismo hecho, y se procederá á nuevo arriendo en quiebra.

12. Los arrendatarios no sufrirán otro desembolso que el pago de derechos á los Escribanos, fieles de fechos, pregoneros y el papel que se invierta en el expediente y escritura y las dietas de peritos en el caso de justiprecio.

13. Quedarán tambien sujetos los arrendatarios, á las demas condiciones que particularmente se hallen establecidas por las leyes, y adoptadas por la costumbre, en la provincia, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

#### FINCAS QUE SE CITAN.

En el pueblo de Maluenda.

1. Una y media anegada, sita en

los chopos, procedente del capítulo eclesiástico de dicho pueblo, que lleva en arriendo Vicente Perez, tipo 60 rs.

2. Una anegada, en los perales, id. que id. el mismo Perez, tipo 44

3. Otra en San Martin, id. que id. el referido Perez, tipo 44 rs. id.

4. Cinco anegadas, en los Perales, id. que id. Mariano Gimeno, tipo 40

5. Una y 1/4 de anegada, en dicha partida, id. que id. el mismo Gimeno tipo 55 rs. id.

6. 3/4 de anegada, en Carramedio, id. que id. Mariano Hernando, tipo 40 rs. id.

7. Cuatro anegadas, tras el río, id. que id. Mariano Hernando, tipo 176 rs. id.

8. Una anegada; en Valde Olvér, id. que id. Manuel Sanz, tipo 44 rs. id.

9. Dos anegadas, en Cantarramas, id. que id. Jorge Remacha, tipo 50

10. 2/4 anegada, tras el río, id que id Santiago Pariet, tipo 22 reales id.

11. Una anegada, en Torrecillas, id que id Francisco Gimeno tipo 44

12. Una anegada, en San Martin id que id Francisco Gimeno tipo 33 rs.

13. Una y 3/4 anegada, en dicho partido, id que id Fernando Lopez tipo 44 reales id.

14. Dos anegadas en Torrecilla, id. que id. Manuel Gimeno Mayor, tipo 33 rs. id.

15. Tres y 3/4 en entrada, id. que id. Miguel Pardos, tipo 165 rs. id.

16. Una y 1/4 anegada, en Valde Olvés, id. que id. Manuel Sanz, tipo 44 rs. id.

17. Una y 1/2 anegada en los Perales, id. que id. el mismo Sanz, tipo 66 rs. id.

18. Una y 1/4 anegada, en Valde Olvés, id. que id. Miguel Pardos, tipo 50 rs. id.

19. Dos y 1/2 anegadas, en Pradillas, id. que id. Domingo Pablo, tipo 99 rs. id.

20. Una y 1/2 anegada, en el Canal, id. que id. Manuel Perez Lopez, tipo 33 rs. id.

21. Tres cuartos anegada, en el chorro, id. que id. Fructuoso Lopez, tipo 33 rs. id.

22. Dos anegadas, en el Hondo de los Perales id. que id. Francisco Aranda, tipo 55 rs. id.

23. Una y 1/4 anegada, en los Perales, id. que id. Miguel Aranda, tipo 55 rs. id.

24. Cinco anegas en el Barranco del Canal, id. que id. Ignacio Abian, tipo 154 rs. id.

25. Una y 3/4 anegada en el Canal, id. que id. Francisco Molina Ballano, tipo 77 rs. id.

26. Dos anegadas en el Canal, id. que id. Ignacio Abian, tipo 88 rs. id.

27. Dos anegadas en Veran, id. que

id. Joaquin Ballano, tipo 88 rs. id.

28. Dos y media anegadas en Carramedio, id. que id. José Lopez, tipo 88 rs. id.

29. Una y media anegada en el Canal, id. que id. Vicente Guillen, tipo 33 rs. id.

30. Una y 3/4 en la Serna, id. que id. Leon Garcia, tipo 22 rs. id.

31. Tres anegadas en Carramedio id. que id. José Calvo Cabello, tipo 154

32. Cuatro anegadas en los Perales, id. que id. José Calvo, tipo 176 rs. id.

33. Tres anegadas en Barranco Canal, id. que id. Silvestre Cabello, tipo 132 rs. id.

34. Cuatro anegadas, tras el río, id. que id. Joaquin Abian, tipo 176 rs.

35. Dos anegadas en Veran, id. que id. Pedro Pardos, tipo 88 rs. id.

36. Tres anegadas en Gallé, id. que id. Joaquin Garcia, tipo 136 rs. id.

37. Una y 3/4, en Arteguella, id. que id. Joaquin Ballano Abian, id. 55.

38. Una y media, en el Molinillo, id. que id. Ramon Calvo, tipo 66 rs.

39. 3/4 anegada en las Simas, id. que id. Lázaro Santos, tipo 33 rs. id.

40. Dos anegadas en los Reales, id. que id. Pascual Val, tipo 50 rs. id.

41. Una anegada en el Canal, id. que id. Ignacio Lorente, tipo 44 rs. id.

42. Una y 1/4 en el Molinillo, id. que id. Joaquin Abian, tipo 60 rs. id.

43. Una y media anegada en Carramedio, id. que id. Martin Portero, tipo 66 rs. id.

44. Una y 1/4 en la Serna, id. que id. el mismo Portero, tipo 55 rs. id.

45. Dos anegadas en el Hondo de los Perales, id. que id. Francisco Gimeno, tipo 88 rs. id.

46. Una y media en Carramedio, id. que id. Francisco de Francisco tipo 66 rs. id.

47. Tres cuartos de anegada, en el Molinillo, id. que id. Francisco Gimeno, tipo 33 rs. id.

48. Tres anegadas, en el Chorro, id. que id. Babil Velilla, tipo 164 rs.

49. Dos anegadas, en los Perales, id. que id. Joaquin Abian, tipo 77 rs.

50. Dos y media anegadas en San Martin, id. que id. D. José Lopez, tipo 55 rs. id.

51. Una y media anegadas en las Simas, id. que id. Bernardo Lopez, tipo 44 rs. id.

52. Una anegada en las Simas, id. que id. Julian Ballana, tipo 22 rs. id.

53. Cinco anegadas en Majadero, id. que id. Ramon Calvo, tipo 176 rs.

54. Cinco anegadas en Sopena, id. que id. Ignacio Abian, tipo 220 rs. id.

55. Cuatro anegadas en Veran, id. que id. Andres Gil, tipo 176 rs. id.

56. Cuatro anegadas en Carramedio id. que id. el espresado Gil, tipo 176 rs.





57. Tres anegadas en la misma partida, id. que id. Francisco Gimeno, tipo 132 rs.  
58. Dos y 3/4 de anegada en Gallé, id. que id. Inigo Florentin, tipo 121 rs.  
59. Tres anegadas en Carramedio, id. que id. Antonio Calvo, tipo 132 rs.  
60. Dos anegadas en el Molinillo, id. que id. Joaquin Abian, tipo 88 rs.  
61. Cuatro anegadas tras el rio, id. que id. el mismo Abian, tipo 176 rs.  
62. Cinco anegadas, en San Martin id. que id. el referido Abian, tipo 220.  
63. Seis anegadas, en la Serna, id. que id. el espresado Abian, tipo 66 rs.  
64. Once anegadas en la Huerta, id. que id. el citado Abian, tipo 275 rs.  
65. Cuatro anegadas en Carramedio id. que id. Antonio Calvo tipo 176 rs.  
66. Dos anegadas en Carramedio, id. que id. el mismo Calvo, tipo 88 rs.  
67. Tres anegadas, en la referida partida, id. que id. Andres Gil, id. 132  
68. Dos anegadas en San Martin, id. que id. Antonio Calvo, tipo 88 rs.  
69. Dos anegadas, en Carramedio, id. que id. el mismo Calvo, tipo 88 rs.  
70. Dos anegadas en Arquillo, id. que id. Bartolomé Sere, tipo 88 rs. id.  
71. Una y 1/4 anegadas en el Chorro id. que id. Antonio Duno, menor id. 55.  
72. Una y media anegada en la Torrecilla, id. que id. Fernando Remacha, tipo 44 rs. id.  
73. Tres cuartos anegada, en las Simas, id. que id. Fructuoso Lopez, tipo 30 rs. id.  
74. Una y 3/4 anegada, en S. Martin, id. que id. el mismo Lopez, id. 77  
75. Dos anegadas en las Torrecillas, id. que id. Ignacio Lorente, tipo 50 rs.  
76. Tres cuartos anegada, en Cantarranas, id. que id. Joaquin Abian Hernandez, tipo 17 rs. id.  
77. Una y 1/4 anegada en Torrecillas, id. que id. Tomas Monterde id. 55  
78. Cinco anegadas en los Perales, id. que id. Francisco Florentin, id. 132  
79. Cuatro anegadas en Cantarranas, id. que id. Ramon Lopez, id. 132  
80. Tres anegadas en los Perales, id. que id. Joaquin Abian, tipo 132 rs.  
81. Cinco yubadas en S. Fabian, id. que id. Ignacio Lopez, tipo 45 rs.  
82. Una y 1/4 anegada en el Canal que lleva en arriendo D. Pedro Pardos, tipo 55 rs. anuales.  
83. Una y 1/4 anegadas en el Molinillo, id. que id. Antonio Calvo, tipo 60 rs. anuales,  
84. Dos anegadas en Padillas, id. que id. Lamberto Cebrian, tipo 44 rs.  
85. Una y 3/4 anegada, en el Canal, id. que id. Manuel Piquero tipo 88  
86. Dos anegadas en Valde Olivés, id. que id. José Bernal, tipo 93 rs.  
87. Una y 3/4 en los Reales, id. que id. Manuel Crespo, tipo 77 rs. anuales.  
88. Dos anegadas en Veran, id. que id. Hilario Galicia, tipo 88 rs. anuales.  
89. Dos y 3/4 anegada, en dicha partida, id. que id. Mosen Gaudioso Polo. tipo 132 rs. anuales.  
90. Dos anegadas en Cantador, id. que id. el mismo Polo, tipo 88 rs.  
91. Una y 3/4 en dicha partida, id. que id. el referido Polo tipo 77 rs.  
92. Una y 1/2 en la referida partida id. que id. el referido Polo, tipo 66 rs.  
93. Media anegada en el Chorro id. que id. el mismo Polo, tipo 22 rs.  
94. Una y 1/2 anegada en la Huerta, id. que id. el espresado Polo tipo 66  
95. Dos anegadas, en Valde Olivés, id. que id. José Bernal, tipo 99 rs.  
96. Dos y 1/2 anegadas, en los Reales, id. que id. Ramon Lopez, tipo 77 rs  
97. Cuatro anegadas, en Veran, arrendadas á Mosen Miguel Aranda, tipo 176 rs. anuales.  
98. Cinco anegadas en dicha partida id. á Matias Crespo, tipo 138 rs.

99. Media anegada en Carramedio id. á Francisco Gimeno tipo 22 rs.  
100. Tres anegadas, tras el rio id. á Francisco Lorente, tipo 88 rs. anuales  
101. Una y 1/4 anegadas en Valde Olivés, id. á Manuel Sanz tipo 60 rs.  
102. Una anegada, en la Huerta, id. á Luis Florentin, tipo 44 rs. anuales  
103. Dos anegadas en el Canal, id. á Joaquin Peiro, tipo 110 rs. anuales.  
104. Cinco anegadas, en Veran, id. á la viuda de José Pusmaretta, tipo 165 rs  
105. Tres cuartos de anegada, en la Serna, id. á la viuda de Manuel Pardos tipo 30 rs. anuales.  
106. Tres cuartos de anegada en el Canal, id. á Joaquin Castellano, tipo 40  
107. Una anegada en el Chorro, id. á José Lopez, tipo 44 rs. anuales.  
108. Cuatro y 1/2 anegadas en Carramedio, id. á José Lorente Longares, tipo 198 rs. anuales.  
109. Cuatro anegadas en Cantador id. á Pascual Herrero, tipo 176 rs.  
110. Un cuarto de anegada, en Noguero Maria, id. á Domingo Pablo, tipo 11 rs. anuales.  
111. Tres anegadas en la Serna id. á Manuel Ballano, tipo 132 rs. anuales.  
112. Una y 1/2 anegada, en Padillas, arrendada á Mosen Pascual Herrero, tipo 44 rs. anuales.  
113. Dos anegadas en Cantador id. á Manuel Ballano, tipo 88 rs. anuales.  
114. Tres y 1/2 anegadas en el Molinillo, id. á Lucas Ballano, tipo 132 rs  
115. Tres anegadas en la Serna id. á Julian Ballano, tipo 132 rs. anuales.  
116. Un cuarto anegada en dicha partida, id. á dicho Ballano, tipo 11 rs.  
117. Una y 3/4 anegada en el Molinillo, tipo 77 rs. anuales, arrendada á Antonio Ibarra.  
118. Uno y 3/4 anegada, en Noguero Maria id. á dicho Ibarra tipo 88  
119. Dos anegadas en Padillas id. á Isidro Serrano, tipo 55 rs. anuales.  
120. Dos y 1/2 anegadas en la Serna id. á Ignacio Ibañez, tipo 110 rs.  
121. Una y 1/2 anegadas en el Chorro, id. al mismo. tipo 66 rs. anuales.  
122. Una anegada en Padillas, id. al mismo, tipo 44 rs. anuales.  
123. Dos anegadas en Carramedio, id. al mismo, tipo 88 rs. anuales.  
124. Una y 1/2 anegadas en Veran id. al mismo, tipo 66 rs. anuales.  
125. Una y 3/4 anegada en Gallé, id. á Francisco Molina, tipo 80 rs.  
126. Una y media anegadas en el Olmillo id. al mismo, tipo 81 rs. id.  
127. Una anegada, en Galle arrendada á Julian Ballano tipo 44 rs. id.  
128. Una y 3/4 anegada en la Serna id. Domingo Pablo tipo 77 rs. id.  
129. Una anegada en Cantador, id. á Fructuoso Pablo, tipo 52 rs. id.  
130. Tres anegadas en la Serna, id. á Manuel Ballano Lopez, tipo 132 rs.  
131. Una y 1/4 anegada, en San Martin, id. á José Magaña, tipo 55 rs.  
132. Una y 1/4 anegada, en las Huertas, id. á Francisco Lorente, tipo 60 rs. id.  
133. Una 3/4 anegada en la Serna, id. á José Molina, tipo 77 rs. id.  
134. Una anegada en la Serna, id. á Tomas Lopez, tipo 44 rs. id.  
135. Una y 1/4 anegada, en los Reales, id. al mismo Lopez, tipo 70 rs.  
136. Tres cuartos anegadas en las Martinas, id. á José Magaña, tipo 33 rs.  
137. Dos anegadas, en la Cruz blanca, id. á Antonio Moreno, tipo 107 rs.  
138. Dos anegadas, Tras el rio, id. á Antonio José Mir, tipo 110 rs. id.  
139. Media anegada, en Padillar, id. á Antonio Moreno, tipo 33 rs. id.  
140. Una anegada en la Serna, id. al mismo, tipo 44 rs. id.  
141. Cuatro anegadas en Padillas, arrendadas á Manuel Ballano, tipo 176 rs.

142. Dos y 3/4 anegada en la misma partida id. á Francisco Molina, tipo 121 rs. anuales.  
143. Media anegada en Cantador id. á Manuel Ballano Lopez, tipo 22 rs.  
144. Tres anegadas en la Serna id. al mismo Ballano Lopez, tipo 132 rs.  
145. Tres anegadas en la Serna id. á Pascual Gil, tipo 132 rs. anuales.  
146. Tres anegadas en Cantador id. á Julian Ballano, tipo 132 rs. anuales.  
147. Cuatro anegadas en Valde Olivés id. á Manuel Ballano, tipo 176 rs.  
148. Una y 3/4 anegada en el canal id. á Antonio Moreno, tipo 77 rs. anuales  
149. Tres cuartos anegada en el Chorro id. á Manuel Ballano Lopez, tipo 33 rs. anuales.  
150. Cuatro anegadas en Noguero Maria, id. á Joaquin Abian Sebastian, tipo 184 rs. anuales.  
151. Una y media anegada en el Olmillo id. á Pascual Val, tipo 66 rs.  
152. Cinco anegadas en los Perales id. á Juan Ortiz, tipo 110 rs.  
153. Cinco y 1/2 anegadas en la Serna id. á Francisco Molina, tipo 242 rs. anuales.  
154. Dos anegadas en la misma partida, id. á Domingo Pablo, tipo 88 rs. anuales.  
155. Tres cuartos anegadas en el Chorro, id. á Vicente Garcia, tipo 33 rs. anuales.  
156. Dos anegadas Tras el rio, id. á Bartolomé Seri, tipo 88 rs. anuales.  
157. Cuatro anegas en el Veran, id. á Francisco Lorente, tipo 110 rs.  
158. Id. id. en Carramedio id. al mismo, tipo 176 rs. anuales.  
159. Tres anegadas en id. id. á Miguel Lorente, tipo 132 rs. anuales.  
160. Dos anegadas en Cantarranas id. á Luis Gallego, tipo 66 rs. id.  
161. Tres cuartos anegada en Carramedio id. á Mariano Gimeno, tipo 40 rs. anuales.  
162. Una anegada en Cantarranas id. á Santiago Moreno, tipo 33 rs.  
163. Cuatro anegadas en Torrecillas id. á Pascual Serrano, tipo 50 rs.  
164. Dos y media anegadas en la Serna id. á José Lorente Garrido, tipo 117 rs. anuales.  
165. Dos anegadas en el Tinte, procedentes de las religiosas Descalzas id. á Pascual Urgel, tipo 95 anuales.  
166. Dos y 1/4 anegadas en Senda id. id. á Gregorio Abian, tipo 80 rs. anuales.  
167. Una y media anegada en San Martin id. á id. Tomas Serrano, tipo 66 rs. anuales.  
168. Nueve anegadas en Galle, de la procedencia de la capellania de Sesé, arrendadas á D. Ramon Alonso, tipo 320 rs. id.  
169. Cuatro anegadas en la misma partida de Galle, arrendada á D. Ramon Alonso, tipo 66 rs. id.  
170. Tres anegadas en los Reales, id. al mismo Alonso, tipo 66 rs. id.  
171. Tres anegadas en id. arrendadas al mismo Alfonso, tipo 60 rs. id.  
172. Dos y media anegadas en dicha partida id. al referido Alonso, tipo 88 rs. anuales.  
173. Dos y media anegadas en id. arrendadas al mismo, tipo 88 rs. id.  
174. Diez y ocho anegadas en dicha partida id. á dicho Alonso, tipo 373 rs. id.  
175. Dos anegadas en id. id. al referido Alonso, tipo 44 rs. id.  
176. Tres anegadas en la misma partida id. al mismo Alonso tipo, 66 rs.  
177. Dos anegadas en Gallé id. al mismo tipo 42 rs. anuales.  
178. Cinco anegadas en id. id. id. tipo 88 rs. id.  
179. Dos y media anegadas en Gallé id. á id., tipo 55 rs. anuales.

180. Una anegada en la misma partida id. á id., tipo 55 rs. id.  
181. Cuatro anegadas en id. á id., tipo 121 rs. id.  
182. Tres cuartos anegada en la Serna id. á id., tipo 30 rs. id.  
183. Una anegada en el Berjel, arrendada á dicho Alonso, tipo 44 rs.  
184. Cuatro anegadas en Torrecillas de la procedencia del capítulo de dicho pueblo arrendadas á Manuel Duño, tipo 88 rs. anuales.  
185. Un cuarto de anegada en Gallé procedente de la capellania de la Procura. id. á Augel Aguirre, tipo 13 rs. id.  
186. Una anegada en la Murcilla id. á Simon Lopez, procede de la capellania de Salvo, tipo 44 rs. id.  
187. Una y media anegada en el Olmillo id. á id. Santiago Molina, tipo 66 rs. id.  
188. Dos anegadas en la Serna arrendada á Jose Molina, tipo 82 rs.  
189. Dos anegadas en Gallé, procedentes de la capellania del Dr. Lopez id. Martin Mesa, 77 rs. id.  
190. Tres anegadas en Veran id., á Manuel Ceamanos, 99 rs. id.  
191. Cuatro anegadas en Galle id. arrendadas á Ignacio Ibañez, tipo 55 rs.  
192. Tres anegadas en dicha partida procedentes de la capellania de Gil id. José Molina, tipo 156 rs. id.  
193. Cuatro anegadas en Carramedio, id. id. á Miguel Garcia, tipo 176 rs. id.  
194. Dos anegadas en la Serna id. id. al mismo, tipo 88 rs. id.  
195. Dos anegadas en los Perales, id. id. á José Gimeno, tipo 88 rs. id.  
196. Tres anegadas en el Olmillo id. id. á la viuda de Joaquin Castejon tipo 132 rs. id.  
197. Dos y 1/2 anegadas en dicha partida, id. id. á Luis Florentin tipo 132 rs. id.  
198. Siete anegadas en Carramedio id. id. á Ignacio Lopez, tipo 308 rs.  
199. Cuatro yubadas, en Bro, id. id. al mismo Lopez, tipo 6 rs. id.  
200. Tres anegadas en Sopena, id. id. á Mn. Miguel Aranda, tipo 148 rs.  
201. Tres anegadas en Veran, arrendadas á D. Miguel Aranda, tipo 68  
202. Tres cuartos anegada en la Serna, id. id. á Domingo Pablo tipo 40  
203. Una y 1/2 anegada en Cantador, id. id. á Ignacio Lopez, tipo 60 rs.  
204. Una y 1/2 anegada en Carramedio, id. id. al mismo Lopez, tipo 33  
205. Una anegada en los Perales, id. id. á Manue Crespo, tipo 40 rs. id.  
206. Tres anegadas en id., id. id. á Ignacio Lopez, tipo 121 rs. id.  
207. Tres cuartos anegada en el Chorro, id. id. al mismo, tipo 33 rs. id.  
208. Una anegada, en la Serna, id. la procedencia del capítulo Olver, arrendadas á Manuel Crespo, tipo 30 rs.  
209. Dos anegadas, en S. Martin, id. id. á Manuel Garcia, tipo 44 rs. id.  
210. Una anegada en Valde Olver, id. id. á Manuel Pablo, tipo 30 rs. id.  
211. Tres anegadas en la Cruz blanca, id. id. á Francisco Francia, tipo 158  
212. Dos anegadas en la Serna, id. id. á Joaquin Melendo, tipo 88 rs. id.  
213. Una y 1/2 anegada, tierra sita en Carramedio procedente de Sta. Mariade Calatayud, arrendada á José Crespo, tipo 100 rs. id.  
Zaragoza 12 de Mayo de 1889.—  
El Administrador, Juan F. San Juan.

IMPRENTA  
de Antonio Gallifa,  
Calle de S. Blas núm. 99.